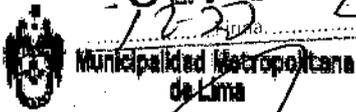


20 DIC 2012

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Lima Milenaria, Ciudad con Memoria, Constructora de Paz y Justicia"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
20 DIC 2012

20 DIC 2012

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 405 - 2012

18 DIC 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE ASesoría LEGAL

20 DIC 2012

RECIBIDO
Hora: 11:05 Firma:

Visto el Memorandum N° 402-2012/SERPAR-LIMA/GG/MML, de fecha 18.12.12, suscrito por el Gerente General;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante la plaza de Jefe de la División de Proyectos y Supervisión de Obras de la Gerencia Técnica del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA;

Que por documento de visto, se encarga al Arquitecto Don José García Calderón, las funciones de Jefe de la División Proyectos y Supervisión de Obras, en materia de encargatura;

Que es competencia de la Gerencia General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de la Entidad;

Que el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM -Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por el artículo 1º del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM en su artículo 11º señala: "Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecida en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de persona: a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/a como directivo superior a empleado de confianza, observando las limitaciones establecidos en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público (...)"

Que estando a lo informado y de conformidad con las atribuciones conferidas por el literal g) del artículo 23º de la Ordenanza N° 758;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal, Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del 18 de Diciembre de 2012, a Don JOSÉ GARCÍA CALDERÓN, las funciones de Jefe de la División de Proyectos y Supervisión de Obras de la Gerencia Técnica del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su cumplimiento.



Gerente General - Avq. Viamonte Torres 20/12/12

PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
GERENTE GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
A: WAB
Para Conocimiento y fines de cumplimiento con Transcripción N° de fecha 18.12.2012
Aumentamente.

Lic. ADM. LUCYFER
Directora Adm. Servicios de Parques de Lima